

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintitrés de septiembre de dos mil quince, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es **BUESO-ERRANDO RADIÓLOGOS, S.C.P.**, de CIF: [REDACTED] ubicada en [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] socio de la clínica, Dña. [REDACTED] técnico especialista en diagnóstico y por Dña. [REDACTED] administrativa de la clínica, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que con fecha 24 de marzo de 1994, el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear acordó que se podía proceder a la inscripción de la instalación con número de registro [REDACTED] en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



**UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación constaba de las siguientes salas y equipos:

**Sala general 1. Equipo 1 radiodiagnóstico general.**

- Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s OM686, con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 500 mA. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de bucky solidario rotativo y mesa móvil para realizar las exploraciones. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de pulsadores de parada de emergencia en junto al puesto de control y pulsador de disparo extensible. \_\_\_\_\_
- El puesto de control se ubicaba dentro de la sala de exploraciones, accionándose el equipo desde la sala contigua (sala digestivo) mediante el pulsador extensible. \_\_\_\_\_
- El operador se situaba tras la puerta que comunicaba ambas salas, en la que se disponía de visor para paciente realizado con vidrio emplomado. \_\_\_\_\_
- La sala de exploraciones disponía de paredes convencionales realizadas con doble tabique, puertas de acceso emplomadas y suelo y techo de hormigón. Las ventanas que comunicaban con el exterior eran convencionales. \_\_\_\_\_
- Dicha sala limitaba en el mismo plano con pasillo de acceso, cabina para paciente, sala densitómetro, calle, vivienda y sala digestivo, en la parte superior con vivienda y en la inferior con portería. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala de exploraciones desde el pasillo de la instalación se encontraba señalizado como zona de permanencia limitada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_

**Sala digestivo. Equipo 2 telemando.**

- Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con condiciones máximas de funcionamiento de 150 kVp y 600 mA en grafía y 5 mA en escopia.
- El equipo disponía de mesa fija con intensificador de imagen para realizar las exploraciones. \_\_\_\_\_
- El puesto de mando se ubicaba junto la puerta que comunicaba la sala general 1 y digestivo. Las exploraciones en grafía se realizaban desde la sala general 1 y las exploraciones en escopia desde el interior de la sala digestivo. \_\_\_\_\_
- La sala que albergaba el equipo disponía de paredes convencionales realizadas con doble tabique, puertas de acceso emplomadas y suelo y techo de hormigón. \_\_\_\_\_



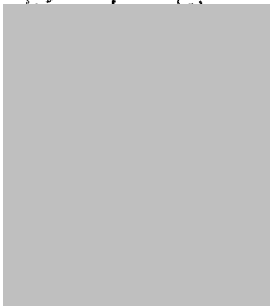
- La sala digestivo limitaba en el mismo plano con pasillo de acceso, sala general 1, vivienda, galería y cabina para paciente que comunicaba con aseo, en la parte superior con vivienda y en la inferior portería. \_\_\_\_\_
- Los accesos a la sala de exploraciones, desde el pasillo y desde el aseo que comunicaba con la cabina de paciente, se encontraban señalizados como zona de permanencia limitada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. \_

Sala general 2. Equipo 3 mamógrafo y equipo 4 dental panorámico.

- Un equipo de mamografía de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 921324, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 78362, con condiciones máximas de funcionamiento de 35 kVp y 500 mA. \_\_\_\_\_
- El equipo dental disponía de pulsador de disparo extensible que se accionaba tras una pantalla emplomada ubicada dentro de la sala a una distancia aproximada del equipo de dos metros. \_\_\_\_\_
- Un equipo de ortopantomografía de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 369527, con condiciones máximas de funcionamiento de 85 kVp y 10 mA. \_
- El puesto de mando se ubicaba dentro de la sala de exploraciones, tras la pantalla emplomada situada a una distancia aproximada del equipo de un metro y medio. \_\_\_\_\_
- La sala general 2 disponía de paredes y puerta de acceso convencionales, y limitaba en el mismo plano con pasillo de la instalación, sala de ecografías, vivienda, calle y sala de espera, en la parte superior con vivienda y en la inferior con portería. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala de exploraciones se encontraba señalizado como zona de controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_

Sala Densitometría ósea. Equipo 5 densitómetro.

- Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 21315, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con condiciones máximas de funcionamiento de 76 kVp y 1,5 mA. \_\_\_\_\_
- El puesto de mando del equipo se encontraba dentro de la sala de exploraciones junto al equipo. \_\_\_\_\_
- La sala que albergaba el equipo disponía de paredes y puerta de acceso convencionales, y limitaba en el mismo plano con pasillo de acceso, office, vivienda y exterior, en la parte superior con vivienda y en la inferior con portería. \_\_\_\_\_



- El acceso a la sala de exploraciones se encontraba señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de dos delantales emplomados, una faldilla emplomada y dos protectores de tiroides como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de carteles de aviso a embarazadas situados en lugares visibles. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los valores máximos de tasa de dosis equivalentes medidos por la inspección fueron los siguientes:
  - Equipo 1 con condiciones de funcionamiento de 54 kVp, 100 mA, 0,32 s, sin medio dispersor y tubo a 90°: fondo radiológico ambiental en el puesto del operador y en 15  $\mu$ Sv/h contacto con la puerta de acceso desde el pasillo. \_\_\_\_\_
  - Equipo 2 con condiciones de funcionamiento de 67 kVp, 20 mAs, sin medio dispersor acuoso y tubo a 0°: fondo radiológico ambiental en el puesto del operador. \_\_\_\_\_
  - Equipo 3 con condiciones de funcionamiento de 27 kVp, 100 mA, sin medio dispersor y tubo a 0°: fondo radiológico ambiental en el puesto del operador y en contacto con la puerta de acceso. \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de dos personas con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de tres personas con titulación de técnico especialista en radiodiagnóstico (TER) de las cuales se había solicitado la acreditación de operador. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de cinco dosímetros personales de termoluminiscencia asignados a los directores de instalaciones de radiodiagnóstico, a un médico radiólogo y a dos TER, procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ estando sus lecturas disponibles hasta julio de 2015. \_
- El 17 de septiembre de 2015 se contrató un dosímetro personal de termoluminiscencia con la entidad \_\_\_\_\_ siendo asignado a una tercera TER. \_
- Las TER se realizaban reconocimientos médicos anuales en los servicios médicos de \_\_\_\_\_

**CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- Con fecha 28 de noviembre de 1996, [REDACTED] notificó el cambio de número de registro de la instalación del IR/V1220/91 al V-0339-A. \_\_\_\_\_
- El 13 de noviembre de 2002, el [REDACTED] comunica la inscripción en el Registro por ampliación y reducción de equipos de la instalación, pasando a tener el número de registro 46/IRX/0339. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las memorias de inscripción de las distintas modificaciones de la instalación, siendo la última por cambio del equipo de, inscrita en [REDACTED] con fecha 17 de marzo de 2009. \_\_\_\_\_
- En dicha memoria se incluía la siguiente documentación:
  - Certificado de desinstalación del equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] firmado por [REDACTED] con fecha 19 de julio de 2007. \_\_\_\_\_
  - Certificado de aceptación del equipo [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 21315 firmado por [REDACTED] con fecha 19 de julio de 2007. \_\_\_\_\_
  - Declaración de conformidad del mercado CE del nuevo equipo instalado. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios con la UTPR [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de programa de protección radiológica actualizado, normas de trabajo y programa de garantía de calidad, realizado por la UTPR contratada. \_\_\_\_\_
- Los equipos instalados disponían de certificado de conformidad del mercado CE. \_\_\_\_\_
- El último certificado de conformidad de la instalación, fue firmado por la UTPR contratada con fecha 29 de octubre de 2014. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el último informe periódico de la instalación correspondiente al año 2014, realizado por la UTPR contratada y enviado al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_
- El último control de calidad del equipo, verificación radiológica de la instalación y estimación de la dosis a paciente, fue realizada por la UTPR contratada con fecha 07 de octubre de 2014, estando disponible el informe correspondiente en el que se reflejaba el estado correcto de los equipos e instalación y la carga de trabajo por equipo y técnica. \_\_\_\_\_



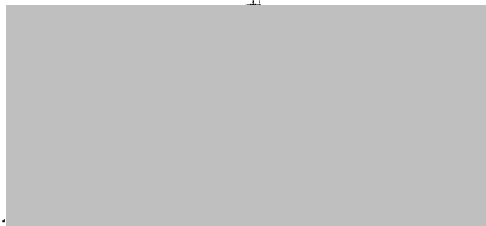
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

Fdo.: 

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **BUESO-ERRANDO RADIÓLOGOS, S.C.P.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Valencia a 6 de octubre del 2015*



*D.* 